



Análisis de la estabilidad, desigualdad y derechos de los trabajadores en el contexto ecuatoriano **Analysis of stability, inequality and workers' rights in the Ecuadorian context**

Yamileth Carolina Ormaza-Díaz
di.yamilethcod44@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8137-2954>

Leslie Rashell Criollo-Caicedo
di.lesliercc02@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-3440-560X>

Jonathan Gabriel Guerra-Arévalo
di.jonathangga74@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0008-8069-7552>

Carlos Javier Lizcano-Chapeta
ui.carloslizcano@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-1265-9465>

RESUMEN

El trabajo, como derecho fundamental y deber social, constituye uno de los pilares esenciales del ordenamiento jurídico ecuatoriano, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador de 2008. Se tiene por objetivo de investigación analizar la estabilidad, desigualdad y derechos de los trabajadores en el contexto ecuatoriano. Se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental y método analítico-sintético, lo cual permitió recopilar, organizar y examinar información proveniente de 18 artículos científicos. El análisis de la estabilidad laboral, la desigualdad laboral, los derechos de los trabajadores y el derecho constitucional sobre el trabajo en Ecuador evidencia que, aunque el marco normativo establece principios sólidos para la protección de los derechos laborales, su implementación enfrenta importantes desafíos, como la falta de mecanismos efectivos de control, la persistencia de desigualdades estructurales y la vulnerabilidad de los trabajadores en contextos de crisis.

Descriptor: política de empleo; oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

Work, as a fundamental right and social duty, constitutes one of the essential pillars of the Ecuadorian legal system, as established in the 2008 Constitution of the Republic of Ecuador. The objective of the research is to analyse the stability, inequality and rights of workers in the Ecuadorian context. It was carried out using a descriptive documentary methodology and an analytical-synthetic method, which made it possible to compile, organise and examine information from 18 scientific articles. The analysis of labour stability, labour inequality, workers' rights and constitutional labour law in Ecuador shows that, although the normative framework establishes solid principles for the protection of labour rights, its implementation faces important challenges, such as the lack of effective control mechanisms, the persistence of structural inequalities and the vulnerability of workers in contexts of crisis.

Descriptors: employment policy; employment opportunities; equal opportunity. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El trabajo, como derecho fundamental y deber social, constituye uno de los pilares esenciales del ordenamiento jurídico ecuatoriano, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador de 2008. Este marco normativo, en su artículo 33, reconoce al trabajo no solo como una actividad económica, sino como una expresión de dignidad humana, desarrollo personal y cohesión social.

En este sentido, el trabajo se erige como un derecho inalienable que garantiza el acceso a condiciones dignas, estabilidad laboral, igualdad de oportunidades y seguridad social, elementos que son esenciales para la realización del principio de justicia social y el fortalecimiento del Estado constitucional de derechos y justicia. Sin embargo, como señalan Espinosa-Cadena & Barrionuevo-Núñez (2023), la materialización de este derecho enfrenta tensiones significativas entre el mandato constitucional y su implementación práctica, especialmente en contextos de crisis económica y transformaciones estructurales del mercado laboral.

El principio de estabilidad laboral, consagrado en el artículo 326 de la Constitución, establece que los trabajadores tienen derecho a la continuidad en sus empleos, salvo en casos justificados previstos por la ley. Este principio, que busca proteger a los trabajadores frente a despidos arbitrarios y garantizar su seguridad económica y social, se encuentra en el núcleo de las garantías laborales. Sin embargo, como lo evidencian Ortega-Caicedo & Cabrera-Vargas (2023), la estabilidad laboral en Ecuador enfrenta desafíos derivados de la informalidad, la precarización y la falta de mecanismos efectivos de control. Durante la pandemia de COVID-19, esta problemática se agudizó, como lo documentan Piñas-Piñas et al. (2021), quienes analizan cómo los despidos intempestivos vulneraron el derecho constitucional al trabajo, dejando a miles de trabajadores en situaciones de desprotección. Este contraste entre la norma constitucional y la realidad práctica pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión y cumplimiento para garantizar la efectividad de este derecho.



Por otro lado, el principio de igualdad y no discriminación, establecido en el artículo 11 de la Constitución, constituye un eje transversal en la protección de los derechos laborales. Este principio prohíbe cualquier forma de discriminación, incluyendo aquellas basadas en género, etnia, edad o condición socioeconómica, y exige la adopción de medidas afirmativas para garantizar la igualdad material. Sin embargo, como señalan Moreira-Intriago et al. (2022), la desigualdad laboral persiste como una forma de violencia estructural que afecta principalmente a las mujeres, perpetuando brechas de género en el acceso al empleo, la remuneración y las oportunidades de desarrollo profesional.

Este análisis se complementa con el trabajo de Mora-Bernal et al. (2021), quienes destacan que las mujeres enfrentan barreras significativas para equilibrar sus responsabilidades laborales y personales, lo que limita su acceso al derecho al ocio, también reconocido como parte del trabajo digno. Estas desigualdades, aunque contrarias al mandato constitucional, reflejan la persistencia de patrones culturales y estructurales que dificultan la realización plena del principio de igualdad en el ámbito laboral.

En el marco de los derechos laborales, el principio de primacía de la realidad, reconocido en el derecho laboral ecuatoriano y respaldado por el artículo 328 de la Constitución, adquiere especial relevancia. Este principio establece que, en caso de conflicto entre los hechos y los documentos formales, prevalecerán los hechos, garantizando así la protección de los trabajadores frente a abusos laborales. Por su parte, Taboada-Díaz et al. (2024) analizan este principio como una herramienta clave para la defensa de los derechos laborales, especialmente en contextos de precarización y relaciones laborales informales.

Por otro lado, la evolución de las dinámicas laborales, como el teletrabajo y la digitalización, ha generado nuevos desafíos para la protección de los derechos de los trabajadores, Molina-Rubio & Silva-Barrera (2024) abordan el derecho a la desconexión digital como una extensión de los derechos laborales en el contexto



de las nuevas tecnologías, destacando la necesidad de adaptar el marco normativo constitucional a las realidades emergentes del mercado laboral.

Por consiguiente, el derecho constitucional al trabajo, como lo señalan Guamán-Hernández & Stoessel (2022), no puede analizarse de manera aislada, sino en el contexto de las tensiones entre el modelo neoliberal y el Estado constitucional de derechos y justicia. Estos autores argumentan que las reformas laborales impulsadas bajo un modelo neoliberal han debilitado las garantías laborales, promoviendo la flexibilización y precarización del empleo en detrimento de los principios de estabilidad y dignidad laboral. Este fenómeno, que contraviene el mandato constitucional de garantizar un trabajo digno, pone de relieve la necesidad de un enfoque integral que articule las garantías constitucionales con políticas públicas efectivas para proteger a los trabajadores en un entorno laboral en constante transformación.

Por lo tanto, en correspondencia a lo anterior, se tiene por objetivo de investigación analizar la estabilidad, desigualdad y derechos de los trabajadores en el contexto ecuatoriano.

MÉTODO

El presente estudio se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental y método analítico-sintético, lo cual permitió recopilar, organizar y examinar información proveniente de 18 artículos científicos.

Este método permitió descomponer los elementos principales de cada tema, como la estabilidad laboral, la desigualdad de género, los derechos emergentes de los trabajadores y el marco constitucional, para luego integrarlos en un análisis global que evidenciara las interconexiones entre ellos.

RESULTADOS

La estabilidad laboral se presenta como un derecho esencial para garantizar la seguridad económica de los trabajadores, mientras que la desigualdad laboral,



especialmente hacia mujeres y grupos vulnerables, refleja las brechas estructurales existentes. Por otro lado, los derechos de los trabajadores, como la desconexión digital y la protección de los migrantes, son analizados en el marco de las reformas laborales recientes, el derecho constitucional sobre el trabajo se destaca como un pilar fundamental para la protección de los derechos laborales en Ecuador, garantizando condiciones dignas y justas para todos los trabajadores.

Tabla 1. Análisis comparativo.

ASPECTO	ESTABILIDAD LABORAL	DESIGUALDAD LABORAL	DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	DERECHO CONSTITUCIONAL SOBRE EL TRABAJO
Autores y Año	Espinosa-Cadena & Barrionuevo-Núñez (2023); Ortega-Caicedo & Cabrera-Vargas (2023)	Moreira-Intriago et al. (2022); Mora-Bernal et al. (2021)	Camargo & Córdova (2018); Molina-Rubio & Silva-Barrera (2024); Guamán-Hernández & Stoessel (2022)	Espinosa-Cadena & Barrionuevo-Núñez (2023); Pazmiño-Guevara et al. (2023); Taboada-Díaz et al. (2024)
Temas Principales	- Estabilidad laboral como derecho constitucional. - Derecho al reintegro en casos de despido injustificado.	- Desigualdad laboral como forma de violencia, especialmente hacia las mujeres. - Brechas de género en el acceso al trabajo y al ocio.	- Protección de derechos laborales, incluyendo desconexión digital y derechos de trabajadores migrantes. - Impacto del neoliberalismo en la precarización laboral.	- El trabajo como derecho fundamental garantizado por la Constitución ecuatoriana. - Principio de primacía de la realidad para proteger a los trabajadores frente a abusos laborales.
Contexto Jurídico	- Legislación ecuatoriana garantiza estabilidad relativa y mecanismos de reintegro.	- Normativa insuficiente para abordar desigualdades estructurales.	- Reformas laborales recientes enfocadas en derechos digitales y migrantes.	- La Constitución de Ecuador (2008) establece el derecho al trabajo digno, estable y con garantías de seguridad social.
Impacto Social	- La estabilidad laboral promueve seguridad económica y social.	- La desigualdad perpetúa la exclusión de grupos vulnerables, como mujeres y jóvenes.	- La falta de protección adecuada afecta la calidad de vida de los trabajadores.	- La garantía constitucional del trabajo busca reducir la precarización y proteger a los sectores más vulnerables.
Estudios de Caso	- Casos de despido intempestivo durante la pandemia (Piñas-Piñas et al., 2021).	- Violencia laboral hacia mujeres en sectores específicos (Moreira-Intriago et al., 2022).	- Migrantes y su acceso limitado a derechos laborales (Miranda-Villacís & García-Erazo, 2021).	- Vulneración del derecho al trabajo durante la pandemia (Pazmiño-Guevara et al., 2023).



Propuestas	- Fortalecer mecanismos de control para evitar despidos injustificados.	- Implementar políticas públicas con enfoque de género y equidad.	- Promover la desconexión digital y garantizar condiciones laborales dignas para todos los trabajadores.	- Fortalecer la aplicación del principio de primacía de la realidad para garantizar el cumplimiento de derechos laborales.
Perspectiva Histórica	- Evolución del derecho laboral como herramienta política (Chiriboga-Izquieta et al., 2018).	- Desigualdad como resultado de estructuras históricas de exclusión.	- El trabajo digno como derecho fundamental frente al régimen neoliberal (Guamán-Hernández & Stoessel, 2022).	- Reconocimiento del trabajo como hecho social y su protección en el ordenamiento jurídico ecuatoriano (Atencio-González et al., 2020).
Retos Actuales	- Garantizar estabilidad en un contexto de crisis económica y pandemia.	- Reducir las brechas de género y garantizar igualdad de oportunidades.	- Adaptar la legislación a las nuevas realidades laborales, como el teletrabajo y la desconexión digital.	- Asegurar la implementación efectiva de los derechos constitucionales frente a la precarización laboral y la informalidad.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la tabla 1, el análisis de la estabilidad laboral, la desigualdad, los derechos de los trabajadores y el derecho constitucional sobre el trabajo en Ecuador evidencia la necesidad de fortalecer las políticas públicas y el marco normativo para garantizar condiciones laborales justas y equitativas. Si bien la Constitución ecuatoriana establece el trabajo como un derecho fundamental, persisten desafíos relacionados con la implementación efectiva de estas garantías, especialmente en contextos de crisis económica y social. La promoción de la igualdad de oportunidades, la protección de los derechos laborales y la adaptación a las nuevas realidades del mercado laboral son esenciales para construir un sistema laboral más inclusivo y sostenible en el país.

DISCUSIÓN

En este sentido, Espinosa-Cadena & Barrionuevo-Núñez (2023) destacan que la estabilidad laboral está consagrada como un derecho constitucional en Ecuador, lo que implica que los trabajadores tienen la garantía de no ser despedidos arbitrariamente y, en caso de vulneración, pueden exigir el reintegro. Este principio



se fundamenta en el artículo 326 de la Constitución, que establece la protección contra el despido intempestivo y la promoción de la estabilidad en el empleo. Sin embargo, Ortega-Caicedo & Cabrera-Vargas (2023) señalan que, aunque la normativa es clara, su aplicación enfrenta limitaciones debido a la falta de mecanismos efectivos de control y cumplimiento. Este contraste entre la norma constitucional y su implementación práctica refleja una tensión entre el ideal jurídico y la realidad laboral, especialmente en contextos de crisis, como lo evidencian Piñas-Piñas et al. (2021) al analizar los despidos masivos durante la pandemia de COVID-19.

La Constitución ecuatoriana, en su artículo 11, garantiza la igualdad y no discriminación como principios fundamentales, aplicables también al ámbito laboral. Sin embargo, Moreira-Intriago et al. (2022) evidencian cómo la desigualdad laboral, especialmente hacia las mujeres, persiste como una forma de violencia estructural que vulnera este principio constitucional. Este análisis se complementa con el trabajo de Mora-Bernal et al. (2021), quienes destacan que las brechas de género en el acceso al trabajo y al ocio son una manifestación de la desigualdad histórica que afecta a las mujeres, limitando su desarrollo integral. Aunque la Constitución prohíbe cualquier forma de discriminación, los autores coinciden en que la falta de políticas públicas efectivas y la persistencia de patrones culturales patriarcales dificultan la materialización de este derecho en el ámbito laboral.

El principio de primacía de la realidad, reconocido en el derecho laboral ecuatoriano y respaldado por la Constitución, establece que, en caso de conflicto entre los hechos y los documentos formales, prevalecerán los hechos, por otro lado, Taboada-Díaz et al. (2024) analizan este principio como una herramienta clave para garantizar la defensa de los derechos de los trabajadores, especialmente en situaciones de abuso o precarización laboral. Este enfoque se alinea con el artículo 328 de la Constitución, que protege el derecho a condiciones laborales dignas y justas. Por otro lado, Molina-Rubio & Silva-Barrera (2024) abordan el derecho a la desconexión digital como una extensión de los derechos laborales en el contexto de las nuevas tecnologías, destacando la necesidad de adaptar la normativa



constitucional a las realidades emergentes del mercado laboral. Este análisis refleja cómo el marco constitucional debe evolucionar para garantizar la protección de los trabajadores frente a los desafíos contemporáneos.

El derecho al trabajo, consagrado en el artículo 33 de la Constitución, se define como un derecho y un deber social que garantiza el desarrollo personal y colectivo. Espinosa-Cadena & Barrionuevo-Núñez (2023) subrayan que este derecho no solo implica el acceso al empleo, sino también la garantía de condiciones dignas, estabilidad y seguridad social. Sin embargo, Pazmiño-Guevara et al. (2023) evidencian cómo la pandemia de COVID-19 vulneró este derecho, dejando a muchos trabajadores en situaciones de precariedad e informalidad. Este contraste entre el mandato constitucional y la realidad laboral pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos laborales.

CONCLUSION

El análisis de la estabilidad laboral, la desigualdad laboral, los derechos de los trabajadores y el derecho constitucional sobre el trabajo en Ecuador evidencia que, aunque el marco normativo establece principios sólidos para la protección de los derechos laborales, su implementación enfrenta importantes desafíos, como la falta de mecanismos efectivos de control, la persistencia de desigualdades estructurales y la vulnerabilidad de los trabajadores en contextos de crisis. Estos problemas reflejan la necesidad de fortalecer las políticas públicas, garantizar la igualdad de oportunidades y adaptar la legislación a las nuevas realidades del mercado laboral, con el fin de construir un sistema más inclusivo, equitativo y sostenible que proteja de manera efectiva los derechos fundamentales de todos los trabajadores.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.



REFERENCIAS

- Atencio-González, Rously Eedyah, Arrias-Añez, Julio César De Jesús, Coronel-Piloso, Johanna Emperatriz, & Ronquillo-Riera, Orlando Iván. (2020). El trabajo como hecho social en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 350-354.
- Camargo, T., & Córdova, M. (2018). Codificación en el derecho de trabajo actual y el derecho de los trabajadores migrantes en el Ecuador [Codification in current labour law and migrant workers' law in Ecuador]. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 17(1), 10-17. <https://doi.org/10.33789/enlace.17.35>
- Chiriboga-Izquieta, Hugo Gabriel, Jiménez, Elizabeth, & Toscanini Sequeira, Paola María. (2018). El derecho laboral como herramienta política, una mirada histórica [Labor law as a political tool, a historical perspective]. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 226-231.
- Espinosa-Cadena, J. A., & Barrionuevo-Núñez, J. L. (2023). Los Derechos Constitucionales de los Trabajadores: La estabilidad laboral en el Ecuador [The Constitutional Rights of Workers: Job Stability in Ecuador]. *Código Científico Revista De Investigación*, 4(2), 901-926. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n2/254>
- Flores-Padilla, S. D., Merizalde-Avilés, M. L., & Romero-Fernández, A. J. (2023). La sanción por la falta de afiliación del trabajador al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social [The sanction for the worker's failure to register with the Ecuadorian Institute of Social Security]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 1314-1321. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.3300>
- Grefa-Cerda, J. J., Grefa-Cerda, K. K., & Mena-Peralta, M. R. (2024). Contrato laboral a personas mayores de 50 años de edad en el Ecuador [Employment contracts for people over 50 years of age in Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 591-601. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3658>
- Guamán-Hernández, Adoración, & Stoessel, Soledad. (2022). Del derecho al trabajo digno al régimen laboral neoliberal: captura estatal y autoritarismo en el Ecuador contemporáneo. *Revista latinoamericana de derecho social*, (35), 211-238. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2022.35.17277>
- Miranda-Villacís, A. C., & García-Erazo, E. C. (2021). Protección de derechos de los trabajadores inmigrantes en el Ecuador [Protecting the rights of migrant workers in Ecuador]. *Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 694-709. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS2.179>
- Molina-Rubio, W., & Silva-Barrera, E. (2024). El derecho de los trabajadores a la desconexión digital en la legislación laboral ecuatoriana [Workers' right to digital disconnection in Ecuadorian labour law]. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 23(1), 86-104. <https://doi.org/10.33789/enlace.23.1.141>
- Mora-Bernal, Adriana, Ron-Erráez, Ximena, Ávila-Larrea, Javier, & Sánchez, Marcela. (2021). Los retos del derecho al trabajo y al ocio de las mujeres en Ecuador. *Revista latinoamericana de derecho social*, (33), 41-68. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2021.33.16323>
- Moreira-Intriago, María Dolores, Cajas-Párraga, Cinthia Mariela, & Moreno-Arvelo, Pamilyl Milagros. (2022). Desigualdad laboral como forma de violencia contra las mujeres en el Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas*, 7(12), 59-63. Epub 30 de octubre de 2022. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i12.1573>
- Ortega-Caicedo, M. W. G., & Cabrera-Vargas, T. E. (2023). Estabilidad laboral relativa y derecho a reintegro en la legislación ecuatoriana [Relative job stability and the right to reinstatement in Ecuadorian law]. *Revista Qualitas*, 25(25), 001 - 014. <https://doi.org/10.55867/qual25.01>



- Pazmiño-Guevara, V. M., Estupiñán, J. R., Chiriboga-Mosquera, G. A., & Delgado-Rodríguez, R. N. (2023). Vulneración del derecho constitucional al trabajo en pandemia [Infringement of the constitutional right to work in pandemics]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(1), 658–667. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i1.2773>
- Piñas-Piñas, Luis Fernando, Viteri Naranjo, Beatriz Del Carmen, & Álvarez Enríquez, Gandy Francisco. (2021). El despido intempestivo y el derecho al trabajo en Ecuador en tiempo de COVID 19 [The untimely dismissal and the right to work in Ecuador in time of COVID 19]. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe3), 00011. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2690>
- Riofrio-Bailón, L. S., Cardozo-Niebla, I. A., Lara-Fajardo, M. A., & Granja-Huacon, S. H. (2023). La vulneración del derecho al trabajo a los jóvenes profesionales, Ventanas, Ecuador [Violation of the right to work for young professionals, Ventanas, Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(3), 190–199. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.3014>
- Rosales-Quichimbo, Carlos Alberto, García Muñoz, Sebastián Emilio, & Durán Ocampo, Armando Rogelio. (2019). Algunas consideraciones sobre la aplicación del derecho laboral. Machala, Ecuador [Some considerations on the application of labor law. Machala, Ecuador]. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 106-117.
- Taboada-Díaz, S. M., Miranda-Tello, M. S., & Peña-Armijos, G. E. (2024). Primacía de la realidad como expresión del derecho de defensa del trabajador [Primacy of reality as an expression of the employee's right of defence]. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 7(1), 196-205. <https://doi.org/10.62452/5z1p4526>
- Terrones-Vásquez, Anita Ysolina, Recalde-Gracey, Andrés Enrique, Rojas-Luján, Víctor William, & Morales-Salazar, Pedro Otoniel. (2023). La práctica de la ética y el derecho laboral de los trabajadores. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8(15), 69-85. Epub 30 de agosto de 2023. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i15.2583>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>